



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00513050- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00518672-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Martha BOCCANERA (Leg. 32.142);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00518672-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Sra. María Martha BOCCANERA (Leg. 32.142) a un cargo de Asesora Pedagógica con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-08-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. María Martha BOCCANERA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. María Martha BOCCANERA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja